

CONSIDERANDO

*Que el señor Coronel de Estado Mayor de la Policía Nacional **JAIME OSWALDO GAVILANES BONILLA**, desde el 1 de junio del año 2001 hasta el 25 de junio del presente año, ha desempeñado con responsabilidad, eficiencia y lealtad las funciones de Jefe de la Escueta Legislativa;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la permanente e invaluable contribución presentada a la seguridad y majestad del Parlamento Nacional, por las instituciones que la Constitución encarga tan grave responsabilidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

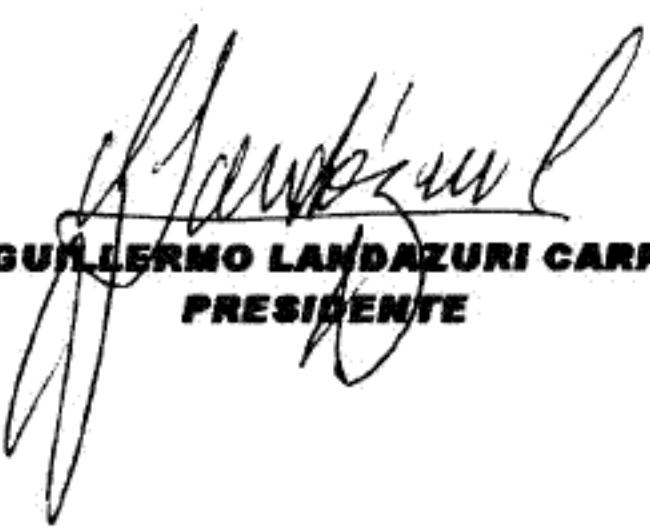


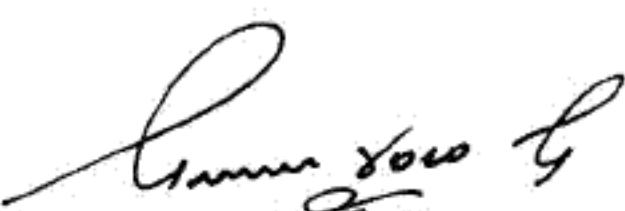
Felicitar y agradecer al señor Coronel de Estado Mayor de la Policía Nacional por su encomiable desempeño en las funciones como Jefe de la Escueta Legislativa.

Hacer votos por el éxito en las nuevas funciones que la superioridad le destine.

*El H. **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional, impondrá la Condecoración al Mérito Legislativo "Dr. Vicente Rocafuerte" al Coronel de Estado Mayor de la Policía Nacional señor **JAIME OSWALDO GAVILANES BONILLA**; y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de julio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL